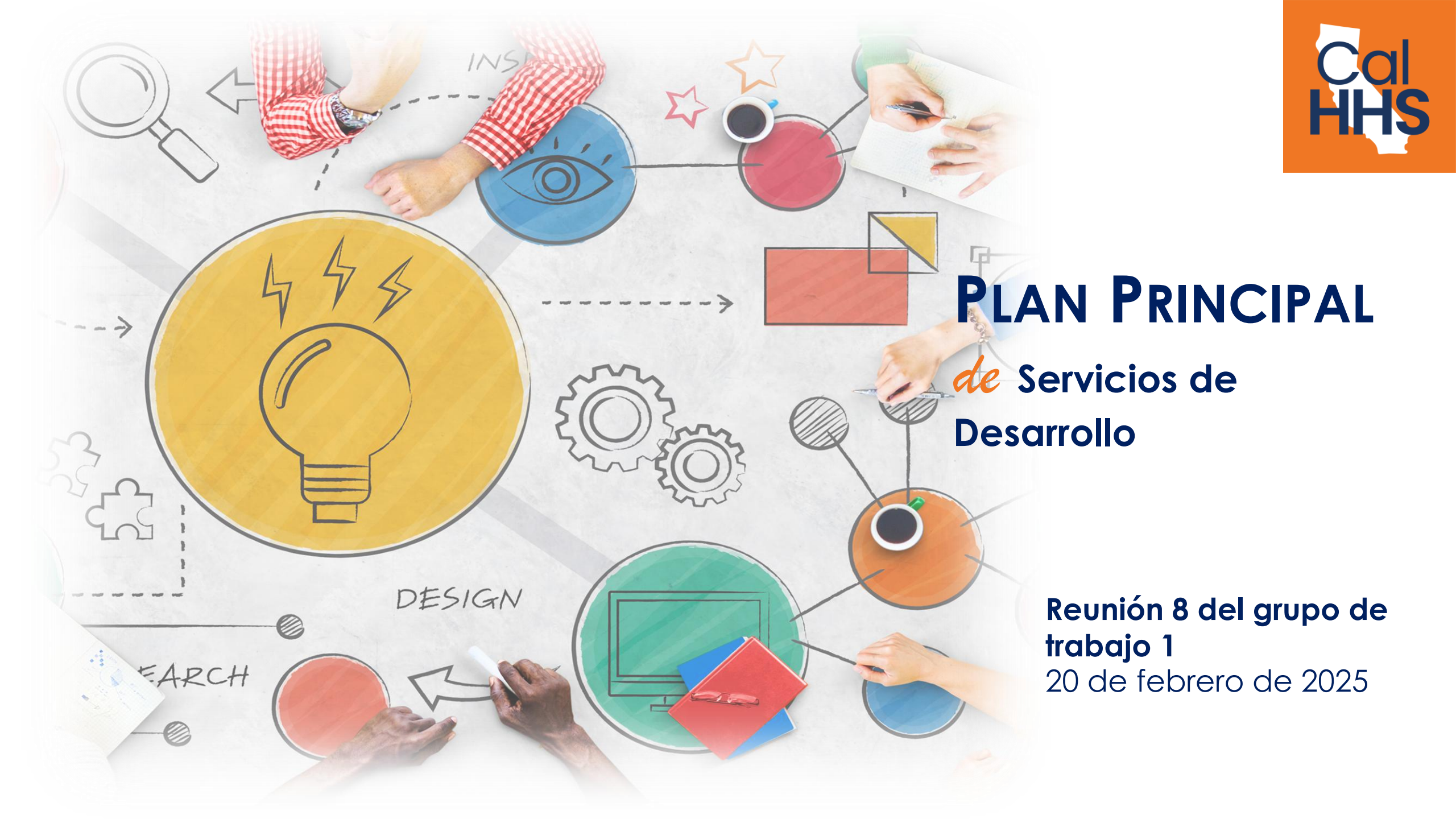


The background of the slide is a top-down view of a collaborative workspace. It features a large, hand-drawn yellow circle in the center containing a lightbulb with three lightning bolts above it. Surrounding this central circle are various other hand-drawn elements: a magnifying glass, a puzzle piece, a gear, a lightbulb, a coffee cup, a notepad, a star, a red square, a green circle with a computer monitor, and a blue circle with a lightbulb. Dashed lines connect these elements, suggesting a flow of ideas and collaboration. The overall style is creative and informal, with a focus on teamwork and innovation.

PLAN PRINCIPAL

de Servicios de
Desarrollo

**Reunión 8 del grupo de
trabajo 1**
20 de febrero de 2025

Administración de Tareas



- Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretación”. Luego haga clic en “Español” y seleccione “Silenciar audio original”.



- Los intérpretes de ASL se han “Destacado” y está activo el subtítulo automático de Zoom.



- Esta reunión se está grabando.

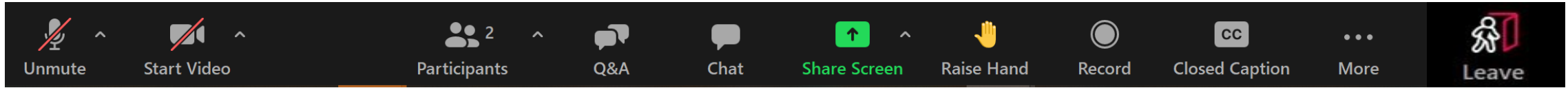


- [Los materiales están disponibles en línea](https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services) en:
<https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services>.



- ¿Tiene preguntas? ¿Comentarios? [Correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov)

Presentaciones de Zoom



Los miembros del comité pueden activar el sonido de su micrófono cuando sea su turno de hablar

Los miembros del comité pueden encender y apagar sus cámaras web.

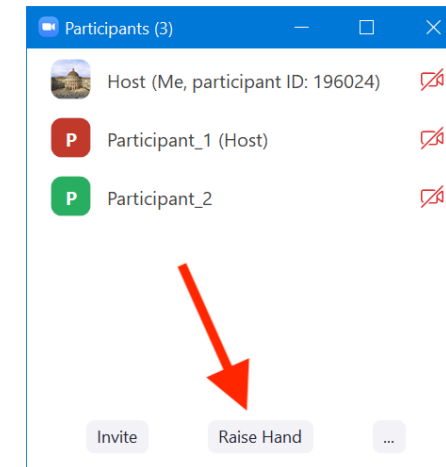
Todos los asistentes pueden escribir preguntas o comentarios en la sección de preguntas y respuestas (Q&A) para que todos los participantes las vean. El chat está disponible para todos a menos que sea una barrera de accesibilidad para un miembro del grupo de trabajo.

Levante la mano cuando desee hablar. Es posible que tenga que hacer clic en “Participantes” y se abrirá una nueva ventana donde podrá **“Levantar la mano”**.

Utilice el icono “Salir” en el extremo derecho de la barra de herramientas de Zoom para abandonar el seminario web al final de la reunión.



- Las funciones variarán según la versión de Zoom y el dispositivo que esté usando.
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para participantes que solo usan el teléfono.



Acuerdos de participación en reuniones

1. Mostrar respeto hacia los demás
2. Escuchar para comprender
3. Crear un espacio seguro para conversaciones difíciles
4. Compartir tiempo y espacio para que todos contribuyan
5. Apoyar un entorno inclusivo
6. Abraza la sabiduría colectiva
7. Construir comunidad
8. Trabajo en equipo:

Proceso y cronología del grupo de trabajo

El grupo de trabajo 1 se reunirá mensualmente durante 7 meses. Elaboraremos un borrador de recomendaciones para el Plan Principal de Servicios para Discapacitados.

2024					2025	
Agosto 14	10 de septiembre	2 y 30 de octubre	Noviembre 22	Diciembre 19	Enero 28	Febrero 20
Reunión de lanzamiento del grupo de trabajo	Usar la herramienta Equity Tool para analizar ideas para Prioridad 1	Usar la herramienta Equity Tool para analizar ideas para 2, 3 y 4	Definir Recomendaciones	Definir recomendaciones	Definir recomendaciones	Definir recomendaciones
✓	✓	✓ ✓	✓	✓	✓	★

Recomendaciones del grupo de trabajo Será discutido por el Comité del Plan Principal en la reunión del Comité del 19 de marzo.

Estado de las recomendaciones

1. ¡Tenemos un conjunto final de borradores de recomendaciones!
2. Se pidió a los miembros del grupo de trabajo que revisaran el conjunto final de recomendaciones preliminares e indicaran cualquier parte que no apoyaran o no comprendieran, y propusieran cambios.
3. Centraremos nuestra reunión en abordar estos comentarios.

El enfoque de hoy

1. Discutir los conceptos a partir de los comentarios del grupo de trabajo sobre las recomendaciones.
2. Evaluar el apoyo del grupo de trabajo a los cambios propuestos.
3. Pedir a los grupos pequeños que realicen las modificaciones finales después de esta reunión.
4. Sugerir qué recomendaciones debería discutir el Comité de Partes Interesadas en la reunión del Comité del 19 de marzo.
5. Expresar nuestro agradecimiento por todo nuestro arduo trabajo.

Próximos pasos del proceso

1. Los grupos pequeños del grupo de trabajo 1 realizan modificaciones finales a las recomendaciones con base en la discusión de hoy. **Fecha límite: 28 de febrero.**
2. Todos los grupos de trabajo finalizan la primera semana de marzo.
3. Los copresidentes de cinco grupos de trabajo se reunirán el 7 de marzo para identificar las recomendaciones para la discusión del Comité.
4. Las recomendaciones de todos los grupos de trabajo se organizan en un borrador del Plan Principal.
 - a. Las recomendaciones se organizarán por tema, no por grupo de trabajo.
 - b. Se realizarán algunas modificaciones a las recomendaciones para facilitar la lectura del plan.

Reunión final del Comité de partes interesadas



Miércoles 19 de marzo de 2025

10:00 a.m. – 3:30 p.m.

Virtual y presencial en: CA Lottery

700 North 10th Street, Sacramento, CA 95811

- Para obtener más información, visite nuestro sitio web en:

www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services

Envíenos su opinión por correo electrónico

a: DSMasterPlan@chhs.ca.gov

Prioridades del grupo de trabajo 1

1. Generar confianza en los sistemas del Centro Regional y otros sistemas, particularmente para las personas de color.
2. Asegúrese de que cualquier persona que sea elegible para recibir servicios aprenda, comprenda y reciba servicios individualizados y oportunos, independientemente de su edad, acceso al idioma, raza, etnia, ubicación u otras características.
3. Garantizar que las personas tengan opciones y control sobre sus vidas haciendo que la autodeterminación sea el núcleo del sistema de discapacidades del desarrollo.
4. Garantizar la equidad de acceso y opciones en los servicios del Centro Regional para apoyar la coherencia en la experiencia de las familias y los individuos, al tiempo que se garantiza un sistema centrado en la persona.

Recomendaciones del grupo de trabajo 1



- 1.1 Redefinir las funciones de los coordinadores de servicios para asegurar la autodeterminación y aceptación neurológica de los clientes.
- 1.2 Crear más opciones para los clientes en la coordinación de servicios al brindar a las personas la opción de seleccionar un coordinador de servicios fuera de su centro regional.
- 1.3 Crear un enfoque centrado en la persona para el desarrollo de planes de programas individuales (IPP) en los que las decisiones de servicio se toman con prontitud y con la participación del cliente.
- 1.4 Transparencia de la información: La información debe compartirse de forma accesible para personas con discapacidad.
- 1.5 Fortalecer y aclarar el papel del Comité Asesor del Consumidor en cada centro regional y en el DDS para garantizar el papel formal de los consumidores en la supervisión del sistema.
- 1.6 Asegurarse de que las juntas directivas de los centros regionales reciban apoyo para proporcionar una supervisión eficaz e independiente del desempeño de los directores ejecutivos y de los centros regionales.

Recomendaciones del grupo de trabajo 1



- 2.1 Fortalecer las redes comunitarias que fomentan la comprensión y conectan a las personas con servicios de personas en las que confían.
- 2.2 Fomentar sistemas de apoyo al cliente a través de la tutoría entre pares.
- 3.1 Convertir el Programa de Autodeterminación (SDP) en el centro del sistema de servicios de desarrollo, a fin de garantizar que las personas que permanecen en el sistema tradicional también tengan mayores oportunidades de elección y control sobre sus servicios y apoyos.
- 3.2 Ofrecer a los clientes más opciones y flexibilidad en servicios y proveedores.
- 3.3 Modificar la Ley Lanterman para permitir a los consumidores la opción de salir del sistema escolar a los 18 años, incluso si no han recibido un diploma de escuela secundaria.
- 3.4 Fortalecer la autonomía de toma de decisiones de las personas y minimizar la tutela.
- 4.1 Permitir que las personas accedan a cualquier servicio para el que sean elegibles sin importar dónde vivan.
- 4.2 Garantizar que el idioma no sea una barrera para acceder a los servicios en cualquier centro regional.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

1.1 Redefinir las funciones de los coordinadores de servicios para asegurar la autodeterminación y aceptación neurológica de los clientes.

- No se trata tanto de “redefinir la función”, porque los coordinadores de servicios deberían hacerlo. “La función de los coordinadores de servicios debería ser garantizar...”
- Se trata de algo más que aceptar la neurodiversidad. Se trata de una aceptación general. Sugerir: “...autodeterminación y aceptación del pueblo al que sirven”.
- Agregar referencia a que todo el personal del centro regional debe participar de estas maneras, no solo los coordinadores de servicios.
- Cuando un cliente involucra a su círculo de apoyo, éste también debe ser tratado con respeto.
- En lugar de “escuchar” a los clientes, siguerir utilizar “tratar de comprender” para reconocer a las personas de la comunidad sordas y con problemas de audición.
- Para el punto (k) “Respetar las decisiones de los clientes de cambiar de coordinadores de servicios” - agregar algo como “y protegerlos contra represalias”.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

1.3 Crear un enfoque centrado en la persona para el desarrollo de planes de programas individuales (IPP) en los que las decisiones de servicio se toman con prontitud y con la participación del cliente.

(a) Dar a los coordinadores de servicios la autoridad para aprobar el IPP como parte de un proceso de planificación colaborativa con el individuo.

- Queda claro que esto supone una mayor autoridad.
- El coordinador de servicios no debe tener la libertad de poder aprobar o denegar servicios a las personas.
- Añade dos conceptos más:
 1. Si se niega un servicio, antes de emitir el Aviso de Acción (NOA) debe realizarse una reunión con el cliente y su círculo de apoyo para encontrar soluciones creativas. Si no se puede llegar a una solución, el centro regional debe continuar con los esfuerzos de coordinación de servicios para conectar al cliente con servicios genéricos o una solución.
 2. Una vez que se llega a un acuerdo rápidamente, la implementación del servicio y el acceso también deben comenzar rápidamente.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

1.4 Transparencia de la información: La información debe compartirse de forma accesible para personas con discapacidad.

- "La información accesible para personas con discapacidad es información que no está simplificada".
 - Algunos se sienten incómodos con "simplificado" (dumbed down). Por favor, utilice otra redacción. Una sugerencia: "La información accesible para personas con discapacidad ayuda a todos porque está redactada en un lenguaje sencillo para que todos podamos entenderla".
- Añadir una oración sobre la necesidad de responsabilizar a los centros regionales y al personal individual de proporcionar información en las formas descritas en esta recomendación.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo



1.5 Fortalecer y aclarar el papel del Comité Asesor del Consumidor en cada centro regional y en el DDS para garantizar el papel formal de los consumidores en la supervisión del sistema.

- Incluir el concepto de proporcionar recursos y experiencia para ayudar al Comité a crecer y mantener sus esfuerzos, y crear un entorno para compartir ideas, quejas o pensamientos de una manera segura y acogedora.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

1.6 Asegurarse de que las juntas directivas de los centros regionales reciban apoyo para proporcionar una supervisión eficaz e independiente del desempeño de los directores ejecutivos y de los centros regionales.

1 e) A los directores ejecutivos de los centros regionales se les debe prohibir cualquier participación en el reclutamiento o elección de los miembros de la junta.

- Agregar que el personal y los proveedores del centro regional no deben participar en el proceso de selección. O si lo hacen, debería haber una acción definida en torno a la rendición de cuentas.

4 c) Exigir que se notifique a las juntas sobre la participación de un proveedor en cualquier abuso o lesión o muerte por negligencia antes de que la junta tome una votación para aprobar, renovar o denegar el contrato de ese proveedor.

- Ampliar los informes para incluir quejas que estén verificadas o tengan pruebas suficientes.

*(ver la siguiente diapositiva para más información sobre esta recomendación)*¹⁸

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

1.6 Asegurarse de que las juntas directivas de los centros regionales reciban apoyo para proporcionar una supervisión eficaz e independiente del desempeño de los directores ejecutivos y de los centros regionales.

4. Otros Apoyos y protecciones, por favor agregar:

- Apoyar a las juntas en su revisión de contratos superiores a \$250,000. Desarrollar un sistema de calificación objetivo o un conjunto de criterios para utilizar en la toma de decisiones.
- Las capacitaciones sobre responsabilidades a bordo deben incluir la importancia de involucrar y representar la voz de la comunidad. No sólo el mejor interés del centro regional.
- Las capacitaciones de la junta deben estar abiertas a la asistencia de los miembros de la comunidad que quieran comprender mejor las responsabilidades de la junta y cómo se gestiona. Esto cultivará un grupo fuerte de candidatos potenciales.

Receso

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

2.1 Fortalecer las redes comunitarias que fomentan la comprensión y conectan a las personas con servicios de personas en las que confían.

Añadir referencias a:

- organizaciones con base en la comunidad
- grupos de padres
- líderes comunitarios
- clínicas de salud

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

2.2 Fomentar sistemas de apoyo al cliente a través de la tutoría entre pares.

Añadir referencias a:

- Creación y expansión de Comunidades de Mentoría entre Pares que ofrezcan oportunidades de inclusión y socialización.
- Incluir a personas con necesidades complejas.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

Nuevos conceptos para recomendaciones relacionadas con la divulgación

Proponer dos conceptos más:

- 2.3 Los centros regionales deberían centrarse en áreas geográficas alejadas de las oficinas del centro regional y llegar a la comunidad donde es más difícil acceder a los servicios y mantenerlos.
- 2.4 El DDS debe analizar la brecha entre la cantidad de personas con I/DD en todo el estado y la cantidad de personas atendidas por el sistema del centro regional. Crear una estrategia para mejorar la participación de cada individuo que califica para los servicios. Tener un fuerte enfoque en las comunidades de color.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

3.1 Recomendación n.º 3 del Programa de Autodeterminación

3. Asegúrese de que cada cliente del centro regional reciba información imparcial sobre la oportunidad de participar en el SDP en cada reunión anual del IPP.

a) Exigir a los centros regionales que ofrezcan el SDP como una opción de modelo de servicio estándar a cada cliente en su primera reunión del IPP, en cada reunión anual del IPP y en cualquier momento a solicitud del cliente.

Comentario:

- Dejar más claro en la declaración del título que el SDP debería extenderse a todos, además del IPP anual. En cualquier IPP debería ofrecerse como una opción.
- Añadir que los centros regionales deberían promover la opción en todos los materiales colaterales o de marketing.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

3.2 Ofrecer a los clientes más opciones y flexibilidad en servicios y proveedores.

- e) Prohibir a los proveedores de servicios “seleccionar cuidadosamente” los clientes: esto significa que no se puede permitir que los proveedores de servicios solo acepten clientes que parezcan “más fáciles de atender”. Esto es injusto y priva a las personas de la posibilidad de elegir proveedores.
- Reemplace “selección de lo mejor”. Sugerencia:
Prohibir a los proveedores de servicios seleccionar clientes según sus propios criterios. No se puede permitir que los proveedores de servicios acepten únicamente clientes que parezcan “más fáciles de atender”. Esto es injusto y priva a las personas de la posibilidad de elegir proveedores.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

3.4 Fortalecer la autonomía de toma de decisiones de los individuos y minimizar la tutela.

3. Impulsar un plan estatal para eliminar todas las tutelas de las que es responsable el DDS.

- Aclare el punto 3 anterior expresándolo de la siguiente manera:
"El DDS debería crear un plan para eliminar todas las tutelas designadas por el tribunal de los clientes del centro regional".

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

4.1 Permitir que las personas accedan a cualquier servicio para el que sean elegibles sin importar dónde vivan.

Agregar:

- Si se aprueba un servicio pero no hay proveedores disponibles, el centro regional trabajará con la persona para encontrar una opción adecuada.
- La responsabilidad y la falta de servicios no deben recaer sobre el individuo atendido.
- Además, los centros regionales deberían hacer un seguimiento de las áreas en las que tienen deficiencias y crear un plan para abordar el desafío.

Discutir los comentarios del grupo de trabajo

4.2 Garantizar que el idioma no sea una barrera para acceder a los servicios en cualquier centro regional.

Agregar:

- Cualquier entidad que proporcione servicios de interpretación con nuestros sistemas de apoyo debe incluir capacitaciones, estándares y certificación para garantizar que haya un nivel de comprensión de nuestras comunidades y nuestro sistema.
- Además de tener materiales en diversos idiomas, también debería haber una estrategia dentro del sistema del centro regional que proporcione acceso a estos materiales para la comunidad correspondiente a la que se dirige.
- Tenemos una oficina en DDS que recibe y responde a quejas sobre mala interpretación o traducción relacionadas con IPP, proveedores de servicios, audiencias justas y otras interacciones.

**Sugerir recomendaciones para discusión del
Comité**

Recomendaciones del grupo de trabajo 1

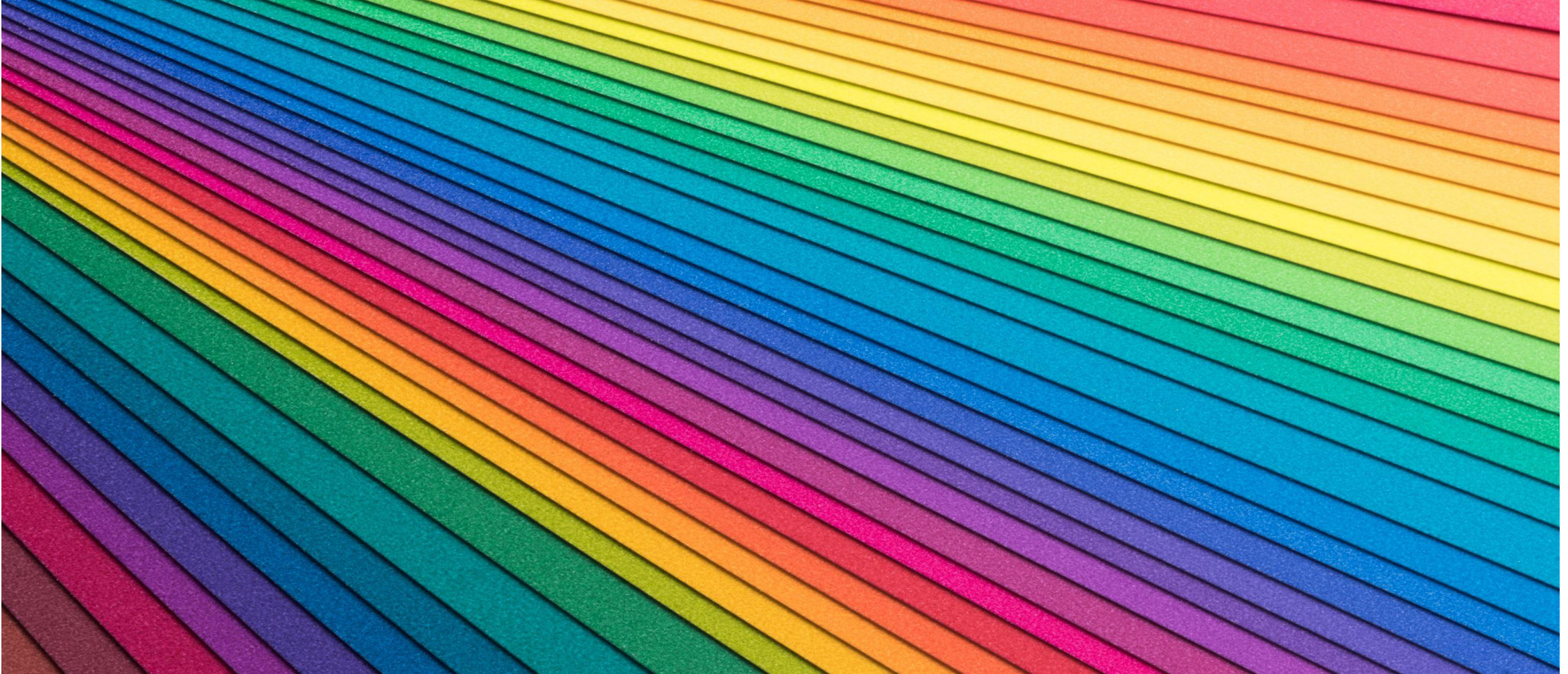
- 1.1 Redefinir las funciones de los coordinadores de servicios para asegurar la autodeterminación y aceptación neurológica de los clientes.
- 1.2 Crear más opciones para los clientes en la coordinación de servicios al brindar a las personas la opción de seleccionar un coordinador de servicios fuera de su centro regional.
- 1.3 Crear un enfoque centrado en la persona para el desarrollo de planes de programas individuales (IPP) en los que las decisiones de servicio se toman con prontitud y con la participación del cliente.
- 1.4 Transparencia de la información: La información debe compartirse de forma accesible para personas con discapacidad.
- 1.5 Fortalecer y aclarar el papel del Comité Asesor del Consumidor en cada centro regional y en el DDS para garantizar el papel formal de los consumidores en la supervisión del sistema.
- 1.6 Asegurarse de que las juntas directivas de los centros regionales reciban apoyo para proporcionar una supervisión eficaz e independiente del desempeño de los directores ejecutivos y de los centros regionales.

Recomendaciones del grupo de trabajo 1

- 2.1 Fortalecer las redes comunitarias que fomentan la comprensión y conectan a las personas con servicios de personas en las que confían.
- 2.2 Fomentar sistemas de apoyo al cliente a través de la tutoría entre pares.
- 3.1 Convertir el Programa de Autodeterminación (SDP) en el centro del sistema de servicios de desarrollo, a fin de garantizar que las personas que permanecen en el sistema tradicional también tengan mayores oportunidades de elección y control sobre sus servicios y apoyos.
- 3.2 Ofrecer a los clientes más opciones y flexibilidad en servicios y proveedores.
- 3.3 Modificar la Ley Lanterman para permitir a los consumidores la opción de salir del sistema escolar a los 18 años, incluso si no han recibido un diploma de escuela secundaria.
- 3.4 Fortalecer la autonomía de toma de decisiones de las personas y minimizar la tutela.
- 4.1 Permitir que las personas accedan a cualquier servicio para el que sean elegibles sin importar dónde vivan.
- 4.2 Garantizar que el idioma no sea una barrera para acceder a los servicios en cualquier centro regional.

Recapitulación de los próximos pasos

¡GRACIAS!



Comentarios del Público



El período de comentarios públicos estará limitado a no más de 30 minutos.

Si desea hacer comentarios públicos sobre los temas de esta reunión, levante la mano y lo llamaremos en el orden que se muestra en Zoom.

A los 2 minutos se le pedirá que termine su intervención para garantizar que todos los que deseen participar tengan la oportunidad de hacerlo.

Háganos saber si necesita tiempo adicional como adaptación relacionada con una discapacidad para hacer su comentario.

Si prefiere enviar comentarios por escrito, [envíelos por correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov) o publíquelos en la sección de preguntas y respuestas de Zoom

Si necesita ayuda con un problema específico, comuníquese con la Oficina del Defensor del Pueblo independiente en: "Ombudsperson@dds.ca.gov o llame al: 877-658-9731.